

Guayaquil, 25 de noviembre del 2013.

Señora  
Mónica Bejarano Suárez  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Rep. 1618-0-00.

Por la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DMTRES DEPORTE & MERCADEO, S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como Presidente de la sociedad, para un período de dos años y con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 22 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de enero del 2000.

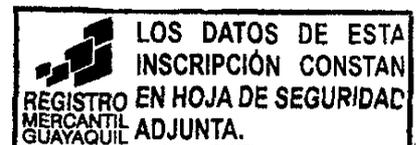
Atentamente,

*Antonella Vásquez Andrade*  
Antonella Vásquez Andrade  
C.C. 091816446-8  
Secretaría ad hoc

**Razón:** Acepto el cargo de Presidente de la compañía DMTRES DEPORTE & MERCADEO, S.A. para el que he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 25 de noviembre del 2013.

*Mónica Bejarano Suárez*  
Mónica Bejarano Suárez  
c.c. 090888149-3



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.305  
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A.**, a favor de **MONICA BEJARANO SUAREZ**, de fojas **9.924 a 9.926**, Registro de Nombramientos número **3.213**.

ORDEN: 54305



Guayaquil, 02 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la ó el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 707350

IMPLOM.02

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMANDANCIAS DE OFICINAS II

17 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:40

Firma Paola